



MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
DIRECCION
DIGESTO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA Nº 2489 /85.-

V I A I O

El Expediente Nº 3485-C-1985, caratulado: "CARDONE, Gra-
ciela - Solicita levantamiento restricciones en lote 4 - Manzana 3
chacra 75", y:

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la Sra. DELIA BRACIELA CAR-
DONE solicita se levanten las restricciones al dominio que sobre el
lote 4 - manzana 3 - chacra 75 posee el Municipio;

Que fundamenta tal pedido en el hecho de haber cumpli-
mentado los requisitos exigidos por el Municipio, y ante la solicitud
de un préstamo ante el Banco Hipotecario Nacional, el que se halla -
pendiente hasta tanto no se libere dicho bien de las restricciones -
al dominio que posee;

Que dicho lote fue adquirido por la Sra. DELIA BRACIELA
CARDONE a la Cooperativa Rio Grande;

Que de acuerdo a lo resuelto en Sesión Especial Nº 35/85
celebrada por el Cuerpo con fecha 13 de mayo de 1985, fue aprobado -
el despacho de Comisión Interna de Obras Públicas Nº 432, por unani-
midad, por lo cual quedó aprobado el levantamiento de las restriccio-
nes al bien antes mencionado;

Por ello y lo dispuesto en el Art. 129 inc. 2) de la Ley
53;

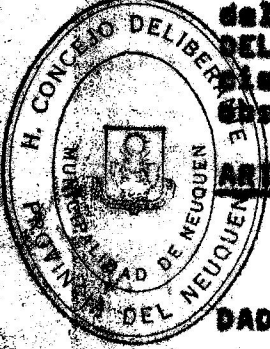
EL H. CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Sanciona la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a proce-
der al levantamiento de las restricciones al dominio -
del Lote 4 de la Manzana 3 de la chacra 75, de propiedad de la Señora
DELIA BRACIELA CARDONE, por haber cumplimentado la misma las obliga-
ciones impuestas en la escritura translativa de dominio, cuya copia -
está a fs. 2/5.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-



DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA

Irma N. S. de Speranza
IRMA N. S. DE SPERANZA
SUB. SEC. ADMINIST.
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - CAPITAL



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION MUNICIPAL

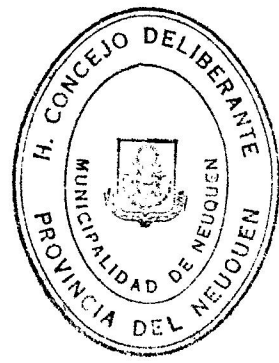
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

-2-

CIUDAD DE NEUQUEN, A LOS TRECE (13) DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NO-
VECIENTOS OCHENTA Y CINCO (1985) (Expte N° 3485-C-1985).- - - - -

ins.-

ES COPIA



FDD: SAUR
FALLETI

Irma N. S. de Speranza
IRMA N. S. DE SPERANZA
SUB. SEC. ADMINIST.
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - CAPITAL

RESOLUCION MUNICIPAL N° 2489
FECHA: 13 DE MAYO DE 1985
EXTE: 3485 C 85